



RESOLUCION - R - N° 496 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, **13 NOV 1997**

Expte. No 21.015/97

VISTO estas actuaciones y la entrega de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.440,00) efectuada al INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para atender los gastos relacionados con la asistencia de docentes del citado Instituto a las 5tas. JORNADAS DE ENSEÑANZA MEDIA UNIVERSITARIA (JEMU) y al 9º ENCUENTRO DE RECTORES/DIRECTORES DE ENSEÑANZA MEDIA UNIVERSITARIA, desarrolladas en Huerta Grande, Córdoba.

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.440,00), correspondientes a gastos relacionados con la asistencia de docentes del citado Instituto a las 5tas. JORNADAS DE ENSEÑANZA MEDIA UNIVERSITARIA (JEMU) y al 9º ENCUENTRO DE RECTORES/DIRECTORES DE ENSEÑANZA MEDIA UNIVERSITARIA, desarrolladas en Huerta Grande, Córdoba.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las partidas 3.8.3. del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. N. NARCISO RAMÓN GALLO
RECTOR

O. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO